

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

27 de marzo de 1984

ACTA DE No 486-84

ASISTENTES: Don Chester Zelaya G. Rector
Don Minor Vargas
Don Mauro Murillo
Don Sherman Thomas
Don Carlos Montero
Don Oscar Raúl Hernández.
Don Walter Solano
Don Enrique Góngora
Don Jorge Enrique Guier
Don Carlos Luis Fallas
Don Marco Vinicio Alvarez
Don Luis Edgardo Ramírez, Auditor

Se inicia la sesión a las 7:31 horas.

ARTICULO I: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 483-84 y 484-84.
- III. Correspondencia
- IV. Informe del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Propuesta modificación Art. 12 Estatuto de Personal
 2. Moción sobre modificaciones de Reglamentos
 3. Modificación Reglamento de Condición Académica
 4. Propuesta modificación acuerdo 649 sobre liquidación de viáticos.
 5. Oferta donación de terreno en Palmar Norte.
 6. Propuesta de la Vicerrectoría Académica.
- VI. Visita al edificio de la UNED en construcción.
- VII. Asuntos varios

ARTICULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

Con modificaciones de forma se aprueban las actas 483-84 y 484-84.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

1) **Nota de la ASEUNED.**

Se conoce nota del 15 de febrero, en la cual informa al Consejo Universitario que ha designado al Sr. José Luis Arias Valverde como miembro de ASEUNED para que integre la Comisión de Bienestar, Seguridad e Higiene, que estipula el artículo 41 del Estatuto de Personal. Se toma nota.

ARTICULO IV: INFORME DEL RECTOR

1) **Situación con la Editorial Costa Rica.**

Informa el RECTOR sobre la situación que se ha presentado, en relación con los derechos de autor, con la Editorial Costa Rica y don Joaquín Gutiérrez, por la publicación de la Antología sobre Lengua Española que publicó la EUNED. Se hacen amplios comentarios al respecto.

2) **Firma del préstamo con el Banco Popular.**

EL RECTOR informa que ayer se procedió a la firma del préstamo con el Banco Popular. Posiblemente esta tarde se girará el primer cheque.

3) **Visita funcionarios de la Comisión Kissinger**

A raíz de las conversaciones que había tenido el señor Rector con don Rodrigo Madrigal Nieto, Coordinador de la Comisión Kissinger en Costa Rica y del Programa La Cuenca del Caribe, próximamente se tendrá la visita de dos funcionarios del Gobierno Norteamericano vinculados a esa Comisión para ver las posibilidades de asistencia económica que le pueden brindar a la UNED. Se comenta sobre el tema ampliamente.

4) **Inauguración del Programa INA-INFOCOOP-MEP-UNED.**

Informa el RECTOR que el próximo 6 de abril, se llevará a cabo la inauguración del Programa de Educación de Adultos orientado hacia el trabajo, con las instituciones citadas, el cual va paralelo al Programa de Educación Diversificada a Distancia. Este acto se llevará a cabo en Naranjo, al cual asistirá el Ministro de Educación Pública y se están haciendo gestiones para que asista el señor Presidente de la República.

5) **Reunión del Consejo Directivo del IPGH**

EL RECTOR informa sobre su participación en la XXII Reunión del Consejo Directivo del IPGH. Aprovechó esta ocasión para entrar en contacto con un Programa de Educación a Distancia, a nivel medio, que se quiere proyectar a nivel universitario, en República Dominicana.

También conversó con el Director de los Centros APEC de Educación a Distancia (CENEPAC) sobre dos aspectos muy importantes: uno, sobre el sistema de contabilidad de costos que utilizan en el producción editorial, para ver si se puede establecer algo similar en la UNED y otro, sobre las gestiones de financiamiento que se pueden hacer ante la Fundación Interamericana, que ha brindado a CENEPAC ayuda financiera. Ha pensado el señor Rector encargar a la Oficina de Proyectos que prepare un proyecto de solicitud de fondos, para ver la posibilidad de conseguir ayuda financiera por parte de esta Fundación.

6) **Candidatura del Dr. Zelaya para ocupar vacante en el Comité Interamericano de Educación.**

Informa el RECTOR que pertenece a la OEA el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC), en la cual están representados los diferentes gobiernos. A parte de ese Consejo, existen Comités Interamericanos en cada uno de los tres campos: Educación, Ciencia y Cultura, que son ocupados por personas propuestas por los diferentes gobiernos y aprobados por el CIECC.

Para el mes de setiembre próximo van a quedar dos puestos vacantes en el Comité Interamericano de Educación y el Gobierno de Costa Rica ha propuesto su nombre como candidato para formar parte de ese Comité.

A parte de lo que puede representar para el país, como que desde el punto de vista de lo que puede representar para la educación a distancia, no solamente en Costa Rica, sino también a nivel interamericano, puede ser una oportunidad muy importante.

Así como lo hizo con la Junta Universitaria cuando se le propuso para ocupar un cargo en el IPGH, en esa forma lo hace ahora, con el propósito de sentir la opinión del Consejo Universitario, porque los beneficios que puede representar estos son importantes para el país y para la Universidad.

DON CARLOS MONTERO: Como es lógico, cuando este tipo de nombramientos recae en personas de la Institución, existen una serie de proyectos que se desconocen que pueden ser aprovechados; pero independientemente de eso, a nivel personal considera que ese tipo de nombramientos en organismos internacionales, en niveles decisorios, en realidad benefician a las instituciones. Por eso siempre ha apoyado estos nombramientos.

EL DR. ZELAYA explica que es un puesto ad honorem, que se desempeña desde el propio país. El Comité se reúne una vez al año para conocer los proyectos que se refieren al campo de la educación, de manera que no cree que le consuma mucho tiempo cumplir con esa honrosa distinción. Considera que con la Rectoría hay una congruencia muy estrecha, sobre todo tomando en consideración la importancia que está tomando la educación a distancia en Latinoamérica.

ARTICULO V: ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1) Propuesta de modificación Artículo 12 del Estatuto de Personal

Se trata de la propuesta que hace el Consejo de Rectoría tomando en consideración una nota que se recibió del Lic. Juan Fernando Cordero, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. Dada la redacción ambigua que tiene actualmente el artículo 12 del Estatuto de Personal, la idea es tratar de aclarar esta redacción. Se procede a leer el actual y el propuesto.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ hace dos observaciones:

- a) Después del párrafo que dice "... dentro del cual podrá proceder el despido sin responsabilidad patronal, o el regreso al puesto anterior" agregar "en el caso de ascenso". Se aprueba esta observación.
- b) También propone agregar algo haciendo ver que la plaza en propiedad de un ascendido no puede ser llenada hasta tanto no termine el período de prueba.

EL DR. ZELAYA, con respecto a la segunda propuesta explica que no se puede sacar a concurso la plaza hasta que no quede en firme el nombramiento del ascendido. Por lo tanto, ese agregado estaría de más.

Después de algunos comentarios adicionales, se aprueba por unanimidad, en firme.

Acuerdo N°659:

SE APRUEBA la siguiente modificación al artículo 12 del Estatuto de Personal:

"Todo nuevo funcionario (con excepción de los de plazo fijo) y todo funcionario que haya sido ascendido, estará sujeto a un período de prueba de tres meses, dentro del cual podrá proceder el despido sin responsabilidad patronal, o el regreso al puesto anterior en el caso de ascensos. Quince días antes de este término, el jefe de la dependencia respectiva deberá rendir un informe a la Oficina de Recursos Humanos sobre el rendimiento del funcionario. El nombramiento definitivo será resuelto por la Rectoría, dentro de los cinco días hábiles anteriores al

vencimiento del período de prueba. A falta de decisión se entenderá por aprobado el nombramiento en propiedad automáticamente. ACUERDO FIRME

2) Moción sobre modificaciones de reglamentos

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ: Tengo cierta preocupación, que he captado también dentro de la comunidad universitaria, sobre la modificación de los reglamentos. Tengo una moción que persigue establecer un procedimiento, más que todo interno en el Consejo Universitario, de manera que todos tengamos suficiente tiempo para conocer y decidir sobre las modificaciones a los reglamentos que aquí se vean. En alguna ocasión hemos modificado reglamentos conocidos dentro de la misma sesión y me parece que no se ven los asuntos con suficiente calma, con el suficiente análisis y las consultas que deberíamos hacer. Da lectura a su moción, la cual se aprueba por unanimidad y en firme.

Acuerdo N°660:

SE ACUERDA que todos los documentos que fundamenten la reforma de cualquier reglamento de la Universidad, sean entregados a los miembros del Consejo Universitario junto con la agenda de la sesión en que dicha reforma será conocida. ACUERDO FIRME

3) Modificación al Reglamento de Condición Académica.

Se conoce propuesta del Consejo de Rectoría para modificar los incisos b) y c) del artículo 13 y agregar una aclaración en el artículo 15.

DON JORGE ENRIQUE GUIER: explica que la acción disciplinaria sobre los estudiantes estaba centralizada en la Dirección de Centros Académicos. Se propone dividirla, según la gravedad, entre distintos funcionarios de la Universidad para darle mayor flexibilidad al asunto.

También se propone una reforma con la idea de que al darle audiencia al estudiante se pudiera hacer por escrito o por teléfono, cuando el estudiante no pudiera venir a San José.

DON SHERMAN THOMAS: pregunta qué gestiones se han hecho para incorporar al representante estudiantil al Consejo Universitario. Lo menciona para que no se olvide. El cambio que se propone favorece desde todo punto de vista al estudiante.

DON MINOR VARGAS pregunta, si se están presentando problemas con los estudiantes que ameritan estos cambios.

DON JORGE ENRIQUE GUIER: se refiere sobre todo a algunos problemas de copia durante los exámenes.

Se analiza la modificación propuesta al artículo 15, la cual suscita amplio debate. Se aprueba de la manera siguiente: Agregar “y podrá utilizar los recursos a su alcance”.

Después de estas discusiones se aprueban las reformas propuestas, de manera que se lean así:

Acuerdo N°661:

Se aprueban las siguientes modificaciones al Reglamento de Condición Académica.

Inciso b) del artículo 13:

“El órgano competente para juzgar las faltas señaladas en el artículo 9 de este Reglamento, será el respectivo coordinador del Área, en consulta con el Jefe de la Oficina o, según el caso el Director de Centros Académicos”.

Inciso c) del artículo 13:

“El Jefe de la Oficina respectiva, en consulta con el Director de Centros Académicos tendrá competencia para juzgar las faltas señaladas en el artículo 9 de este reglamento. Será competencia del Vicerrector Académico juzgar las faltas cometidas por los estudiantes especiales y huéspedes”.

Adicionar al artículo 15:

“... y podrá utilizar los recursos a su alcance”.

ACUERDO FIRME

4) Propuesta de modificación al acuerdo 649 sobre liquidación de viáticos.

EL RECTOR manifiesta su preocupación por la forma en que se modificó el acuerdo sobre liquidación de viáticos, por una parte porque hace sumamente engorroso el procedimiento ante la Administración y por otra, porque se sobrepasa lo que la misma

Contraloría General de la República solicita. Por tal motivo su propuesta es seguir el mismo sistema que propuso el organismo Contralor, o sea que en los seis cantones que establece una tarifa especial, se aprueba la misma cantidad que fija la Contraloría, con el requisito de que se presente el justificante correspondiente.

Por otra parte, vía administración, con el propósito de racionalizar el gasto, se tratará de no utilizar esos lugares en la medida de lo posible. Por unanimidad y en firme se aprueba esta propuesta.

Acuerdo N°662:

Se modifica el acuerdo 649 sobre liquidación de viáticos, en el sentido de que a partir del 19 de marzo se deberá presentar justificación de gastos por concepto de hospedaje en aquellos cantones (Santa Cruz, Liberia, Nicoya, Esparza, Puntarenas y Limón) expresamente señalados por la Contraloría General de la República en la tabla de viáticos, publicada en la Gaceta N°39 del 23 de febrero de 1984.

5) Oferta donación de terreno en Palmar Norte.

Se conoce carta del 18 de marzo del año en curso; suscrita por el Br. Alex Chavarría Castillo, Administrador del Centro Académico de Palmar Norte en la cual comunica que por gestiones que ha realizado ante la Junta Administrativa del Colegio Agropecuario de Osa se logró la donación de un lote para la construcción del edificio del Centro Académico de esa zona, pero bajo la condición de que se les envíe la solicitud formal.

EL RECTOR manifiesta que su preocupación va hacia el futuro de ese Centro Académico, ya que ha venido teniendo una matrícula sumamente inestable y muy baja. Se ha pensado en transformarlo en Centro de Estudio, pues se ha venido observando el comportamiento y no ha mejorado en nada. Considera que si se acepta esta donación, en cierta manera va a ser un compromiso que traería consecuencias en el sentido de mantener personal de la UNED, aunque no haya alumnos.

DON WALTER SOLANO: manifiesta que él estuvo trabajando en 1980 – 1981 en ese centro y la matrícula era sumamente baja. Con una matrícula de 30 estudiantes, llegaban a tutoría dos o tres, un domingo, para lo cual se desplazaban casi ocho tutores.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ: Considera que la UNED debe tener mucha cautela en cuanto a inversiones que haga en los Centros Académicos, ya que por la naturaleza del sistema es muy variable el comportamiento de las matrículas. Podría ser que se

hagan inversiones en ciertos terrenos, que si bien son donados, pueden presentarse problemas al disminuir la matrícula, en que la UNED no sepa que hacer después con esas edificaciones.

Siempre ha sido claro en que la UNED no debe construir ningún espacio de tipo educativo (aulas, laboratorios, talleres, etc) sino que debe utilizar la infraestructura existente en todas las comunidades.

Podría pensarse en un futuro lejano, tal vez a fines del próximo quinquenio, en proyectos cooperativos con las comunidades mediante los cuales se puedan establecer ciertos servicios como biblioteca, con buen refuerzo audiovisual y un pequeño espacio de tipo administrativo. De manera que si la matrícula que la UNED atiende baja muchísimo, la UNED se va, pero la inversión ha sido hecha por la comunidad, la biblioteca les quedará y el espacio administrativo financiado por la UNED no significará una gran inversión.

DON WALTER SOLANO: señala que los centros no tienen una ubicación permanente, es temporal, depende de la matrícula. Si acepta ese tipo de donaciones estaría obligada a brindar un servicio con una matrícula que no lo justifica y más bien tiende a elevar los costos. Se debe ser claro en esto y se debe indicar el agradecimiento así como los objetivos de la Universidad y como difiere de otra institución, pues no es una institución bancaria que se va a estacionar para prestar un servicio, sino que depende de las contingencias sociales y ambientales que existen en un momento dado en alguna zona.

DON MINOR VARGAS: considera conveniente enviar una comunicación explicando que la Universidad tiene como política establecerse o desarrollarse en función de sus estudiantes, lo que puede motivar que en determinado momento la UNED desaparezca de cierta zona, por un tiempo.

Por otra parte, propiciar algún mecanismo para que estas gestiones de los administradores de los centros se hagan más acordes con las políticas de la Universidad en este campo.

Después de algunos comentarios adicionales, se aprueba lo siguiente por unanimidad y en firme.

Acuerdo N°663:

SE ENCARGA al Rector contestar la nota del Administrador del Centro Académico de Palmar Norte agradeciendo su gestión e indicándole que un aspecto importante en el desarrollo de un Centro Académico es el número de estudiantes. Habiendo observado con preocupación que el Centro Académico de Palmar Norte ha tenido una matrícula muy limitada, el Consejo

Universitario no ve cómo podría, en este momento, aceptar una donación si el futuro del Centro Académico está sujeto a la matrícula que se logre desarrollar en esa comunidad.

Asimismo se solicita a la Administración que en las reuniones con los Administradores de Centros Académicos se les haga ver la política de la UNED en cuanto a aceptación de donaciones, en el sentido de que eso está unido al desarrollo del Centro mismo. ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. VISITA DEL EDIFICIO DE LA UNED EN CONSTRUCCIÓN

Los miembros del Consejo Universitario proceden a visitar la construcción del nuevo edificio de la UNED, en Sabanilla.

Se levanta la sesión a las 9:31 horas.

**DR. CHESTER ZELAYA G.
RECTOR**

alc